

114 NOV



160541

MODELO

160541

DE

UTILIDAD

a favor de RAYDYOT LIMITED, de nacionalidad británica, domiciliada en Werley, in the County of Worcester (Inglaterra), Waterfall Lane, Cradley Heath, por "ESPEJO RETROVISOR PARA VEHICULOS".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a retrovisores en voladizo para vehículos automóviles.

Es conocido el hecho de montar un espejo conteniendo en su cabeza el elemento reflectante, montada ésta sobre un vástago que sobresale del lado del vehículo, de manera que la expresada cabeza pueda ser movida hacia afuera desde el propio vehículo. Esta disposición es corriente en los grandes vehículos comerciales, en los que el vástago se halla normalmente situado hacia la parte superior de la cabina. La cabeza del retrovisor se en-

16054114 NO



cuentra sujeta en posición, en la que --así como en el ángulo que define con el vehículo-- puede normalmente ser ajustada a gusto del conductor. El hecho de que el vástago se prolongue unos centímetros más allá de la cabeza del

5. espejo no reviste importancia en vehículos comerciales, tanto desde el punto de vista de la estética como desde el de la seguridad, dado que aquél queda considerablemente por encima del suelo. El caso es distinto cuando se trata

10. de un automóvil privado o de turismo; en primer lugar, porque el vástago se encuentra al nivel del guardabarros, de modo que cualquier parte saliente más allá de la cabeza del retrovisor puede resultar peligrosa, por ejemplo cuando los peatones pasan rozando, con paso apresurado, el vehículo

15. aparcado; y en segundo lugar, porque la necesidad de visión posterior es distinta según se remolque o no una caravana o similar.

El objeto de la presente invención consiste en proveer una sujeción que puede ser fácilmente establecida y también fácil y rápidamente desacoplada, para su uso con relación a un espejo en voladizo ya existente en un automóvil privado o de turismo, permitiendo al conductor la retrovisión más allá de un remolque más ancho que el vehículo.

20. De conformidad con la invención, la sujeción para un espejo para uso con un retrovisor ya existente, comprende un elemento bastidor, un espejo reflectante soportado por el elemento anterior en uno de sus extremos, y medios de sujeción soportados por el otro extremo del bastidor,

25.

21:2:972

160541

104



aptos para sujetar amoviblemente este último a la cabeza del espejo en voladizo ya existente.

5. Preferiblemente, el bastidor es de forma sustancialmente rectangular, y el espejo se extiende sobre un 50%, y, preferentemente, cubre alrededor de un 75% de la longitud del bastidor a partir de uno de sus extremos, quedando los medios de sujeción dispuestos, por lo general, en el otro extremo del bastidor.

10. Los medios de sujeción pueden asumir diversas formas, y su misión es la de sujetar el bastidor de manera que el plano general del espejo reflectante quede paralelo al de la cabeza del espejo ya existente.

La invención se describe a continuación con referencia a los dibujos adjuntos, en los que:

15. La figura 1 representa una sujeción montada sobre un espejo en voladizo ya existente;

Las figuras 2 a 6 son vistas en alzado posterior correspondientes a cinco diferentes medios de sujeción;

20. La figura 7 es una vista en perspectiva de otro sistema de sujeción;

Las figuras 8 y 9 son sendos alzados extremos seccionados; y

25. La figura 10 es una sección parcial, vista en alzado por un extremo, correspondiente a unas modificaciones en el sistema de la figura 7; y

La figura 11 representa otra sujeción para espejos.

Con referencia a los dibujos (los cuales son am-

2:2:972

160541

14 NOV



5. pliamente esquemáticos, de manera que los detalles de construcción aparecerán claros para cualquier persona técnica en el ramo cuando se desarrollen los principios básicos inherentes a los dispositivos descritos), la figura 1 muestra un fragmento lateral de un automóvil 10 desde la posición del conductor, con el brazo o vástago 11 del espejo soportando, a través de una rótula, la cabeza 12, vista en líneas de trazos: todo este conjunto constituye el espejo ya existente.

10. La sujeción de la figura 1 comprende un bastidor rectangular 13, con el vidrio de un espejo o elemento reflectante 14. El bastidor es suficientemente extenso para cubrir la cabeza 12, y el elemento 14 se halla desplazado con relación a la citada cabeza 12. Se considera conveniente tapar todo el cristal de la cabeza 12, con el fin de evitar toda confusión en el uso por parte del conductor.

15. La figura 2 representa una forma de realización de los medios de sujeción según la que una extremidad del bastidor, indicada por la referencia 16, es portadora de un saliente acanalado fijo 17, el cual se adapta a uno de los extremos de la cabeza 12. Un segundo saliente 18 se acopla al extremo opuesto de la cabeza 12, siendo deslizable a lo largo del bastidor y pudiendo quedar retenido en posición por medio de la tuerca con palomilla 20 o de un botón grafilado periféricamente, que permiten su tensado manual sin el empleo de herramientas. La tuerca se rosca a un tornillo deslizable por la ranura 21.

16054 114 116



Ambos salientes pueden ir provistos de una guarnición de goma esponjosa, plástico espumoso o similar, a fin de permitir el agarre de la cabeza 12 sin daño para la misma. Ambos salientes pueden montarse de manera que permitan

5. su giro sobre ejes normales al plano del bastidor y del elemento 14, de manera que el ángulo de inclinación del eje mayor del bastidor rectangular con relación al eje homólogo de la cabeza 12 del espejo, pueda ser variado dentro de por lo menos unos pequeños límites. En la presente invención debe hacerse notar que la cabeza 12 de espejo puede ser de muy diferentes formas; las formas más comúnmente conocidas y empleadas incluyen cabezas completamente circulares, elípticas, rectangulares y trapeciales, en estos últimos casos, por lo general, con ángulos redondeados. Dando a los salientes 17 y 18 una determinada concavidad a lo largo de toda su longitud, y, especialmente, dotándolos de inserciones elásticas, como queda apuntado, la sujeción de la figura 1 puede ser utilizable con una amplia gama de formas e incluso de tamaños de cabezas de espejo.
- 10.
- 15.
- 20.

La figura 3 muestra una disposición en la que los salientes se hallan situados lateralmente (referencias 25 y 26). De ellos, uno puede ser fijo, o ambos ajustables, permitiendo esta disposición una gran variación en la posición del extremo 16 con respecto a la cabeza 12. Además, los salientes pueden ser de forma angular o en "L", de manera que presenten una de sus ramas extendida sobre la cara posterior de la cabeza 12, y la otra ex-

25.



2:2:972

160541

5. tendida a través del borde de la propia cabeza; mediante el empleo de ranuras alargadas para los tornillos a los que las tuercas 20 se encuentran roscadas, la disposición descrita permite el ajuste de acuerdo con los diferentes grosores que pueda presentar la cabeza 12.

La figura 4 representa una disposición similar a la de la figura 2, pero dotada de cierre automático, por cuanto el saliente 18 se desliza libremente y es solicitado hacia el saliente 17 por los muelles 30.

10. En la figura 5 se emplean los elementos elásticos 32, que se extienden a través del dorso del espejo y se hallan anclados por sus extremos al bastidor 13. Preferentemente, este último presenta los salientes fijos 33 y 34, con el fin de proveer medios adicionales de montaje. Los elementos 32 pueden estar formados por muelles helicoidales.

15.

La figura 6 representa unos elementos similares, pero en forma de abrazaderas 37 de material laminar termoplástico, que pueden hallarse permanentemente sujetos por ambos extremos, o bien estar unidos por medio de una sujeción amovible, por ejemplo a través de cierres a presión (no representados).

20.

En cualquier caso, el bastidor 13 puede estar formado por una placa de material plástico con reborde de refuerzo. En la figura 7, sin embargo, el bastidor 13 es de sección en forma de caja, hueco, con un extremo 17 abierto y una ranura 39 a partir del mismo, de manera que el acoplamiento por rótula entre la cabeza 12 y el

25.

20077

160541



5. vástago 11 pueda sobresalir de la propia ranura. Una banda elástica 40 mantiene al bastidor en posición. El bastidor puede presentar unas dimensiones tales que la cabeza quede acoplada a presión en su interior. El dibujo, en su figura 7, muestra una cabeza de espejo circular, en cuyo caso podrán preverse oportunos medios para evitar que el bastidor gire sobre ella. Esta previsión puede resultar innecesaria con otras formas de cabeza de espejo.

10. La figura 8 representa una modificación del esquema de la figura 7, en la que se prevén unos medios de sujeción 42 por tornillo, con el fin de mantener sujetos el bastidor y la cabeza. En la figura 9, un muelle laminar 43, en forma de hoja o fleje, dispuesto en el bastidor, cumple el mismo propósito antes indicado. La figura 10 representa una disposición en la que el muelle laminar 43, en vez de quedar meramente dispuesto sobre el cristal del espejo de la cabeza 12 y presionar esta última contra una de las paredes del bastidor 13 en forma de caja, se introduce entre el reborde o junta periférica 47 y el vidrio 48 de la cabeza del espejo ya existente. Con ello se evita la necesidad de disponer de un bastidor 13 en forma de caja.

25. En la descripción precedente, el ángulo del bastidor 13 con relación a la cabeza 12 resulta sólo ajustable, suponiendo que lo sea, dentro de unos límites que vienen efectivamente determinados por la forma de la cabeza 12. Así, con la cabeza circular 12 de la figura 7, no existe prácticamente límite en el ángulo



2:00:072

160541

del bastidor 13, pero si las figuras 7 a 9 se emplearan con una cabeza rectangular, poca variación angular sería posible, en el supuesto de que la inmovilidad no fuese absoluta.

5. En la figura 11, sin embargo, la cabeza 12 viene rodeada por un soporte o ménsula 50, a la que el bastidor 13 es fijado por un tornillo pivotante y correspondiente tuerca 52, lo que permite la libertad de ajuste angular. El soporte 50 puede quedar sujeto a la cabeza por cualquiera de los métodos representados y descritos.
- 10.

- . -

#### N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

- 15.
1. Espejo retrovisor para vehículos, especialmente del tipo de los destinados a ser usados en cooperación con otros en voladizo que forman parte del vehículo, caracterizado por comprender el montaje a base de un elemento bastidor, portador en uno de sus extremos de un espejo reflectante, y de medios de sujeción dispuestos en el extremo opuesto del citado bastidor, los cuales son
- 20.
- aptos para sujetar amoviblemente el propio bastidor a la cabeza del retrovisor en voladizo que forma parte integrante del vehículo.

2. Espejo retrovisor para vehiculos, según la rei-

21+2+972

160541

184 NOV 19



5. vindicación anterior, que se caracteriza por el hecho de que el bastidor es de forma sustancialmente rectangular, extendiéndose el espejo reflectante sobre un 50 a 75% de la longitud del mismo bastidor, a partir de un extremo del mismo, y previéndose los medios de sujeción en el otro extremo del repetido bastidor.

10. 3. Espejo retrovisor para vehículos, según las reivindicaciones 1 y 2, que se caracteriza por el hecho de que los medios de sujeción comprenden un par de salientes en la parte posterior del bastidor, dirigidos uno contra otro y aptos para aprisionar entre ellos la cabeza del retrovisor que forma parte integrante del vehículo.

15. 4. Espejo retrovisor para vehículos, según la reivindicación 3, que se caracteriza por el hecho de que los salientes están previstos en un extremo terminal del bastidor y hacia el centro de la longitud de este último, respectivamente.

20. 5. Espejo retrovisor para vehículos, según la reivindicación 3, que se caracteriza por el hecho de que los salientes están previstos en los bordes longitudinales opuestos del bastidor.

25. 6. Espejo retrovisor para vehículos, según cualquiera de las reivindicaciones 3 a 5, que se caracteriza por el hecho de que por lo menos uno de los salientes es ajustable en su posición con respecto al otro.

7. Espejo retrovisor para vehículos, según las reivindicaciones 1 y 2, que se caracteriza por el hecho de preverse la disposición de elementos elásticos que se

160541



2:00:07

extienden transversalmente con respecto al bastidor y permiten el paso entre ellos y el bastidor de la cabeza del retrovisor que forma parte integrante del vehículo.

5. 8. Espejo retrovisor para vehículos, según las reivindicaciones 1 y 2, que se caracteriza por el hecho de que el bastidor tiene una sección en forma de caja hueca en su extremidad correspondiente a los medios de sujeción, con el fin de permitir a la cabeza del retrovisor que forma parte del vehículo adaptarse a la mencionada sección en forma de caja, previéndose oportunos medios para sujetar el bastidor a la citada cabeza.

10. 9. Espejo retrovisor para vehículos, según las reivindicaciones 1 y 2, que se caracteriza por el hecho de que los medios de sujeción comprenden un brazo apto para quedar unido a la cabeza de un retrovisor que forma parte del vehículo, así como los oportunos elementos para inmovilizar dicho brazo al elemento bastidor, sobre uno de los extremos de este último.

15. 10. Espejo retrovisor para vehículos.

20. La presente memoria consta de diez hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Madrid, a 14 de noviembre de 1968.

RAYDYOT LIMITED

p.a. J. TORTRAS  
P.F.

160541

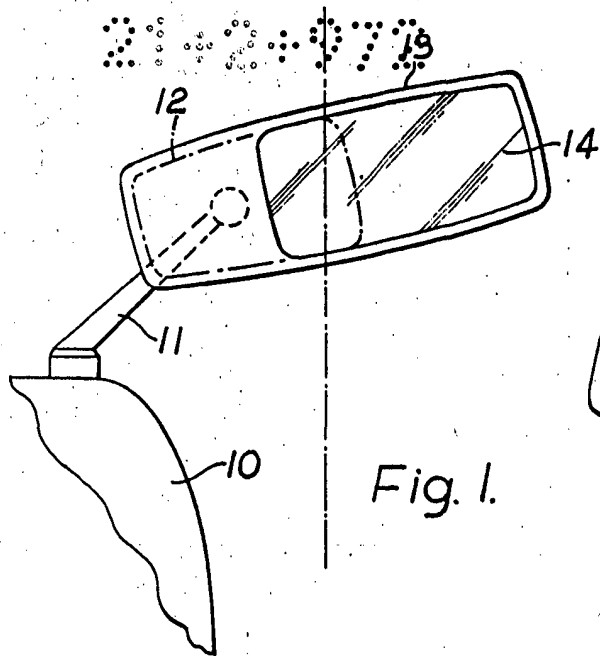


Fig. 1.

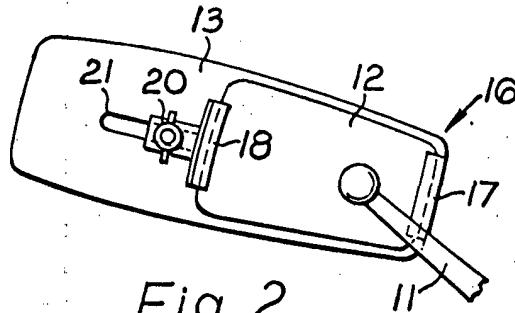


Fig. 2.

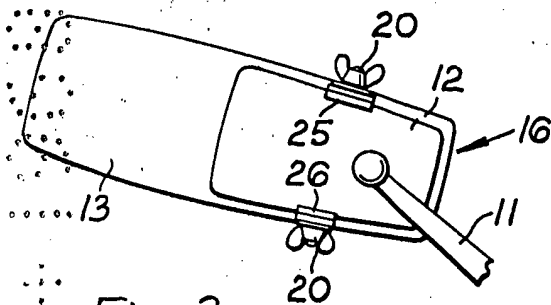


Fig. 3.

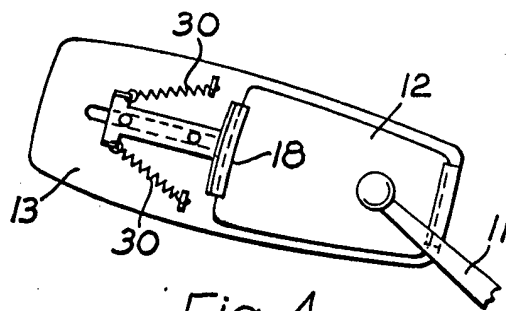


Fig. 4.

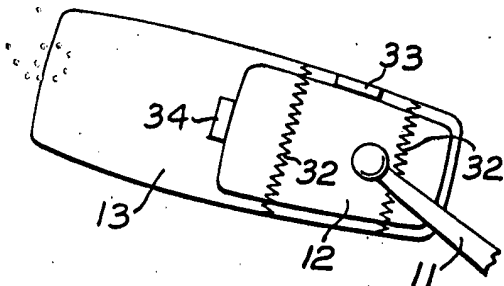


Fig. 5.

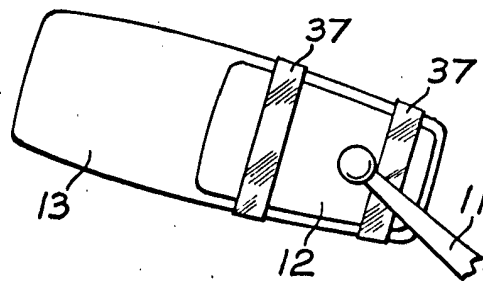


Fig. 6.

Madrid, 14 noviembre 1968  
RAYDYOT LIMITED  
p.a. J. TORTRAS  
P.P.

160541

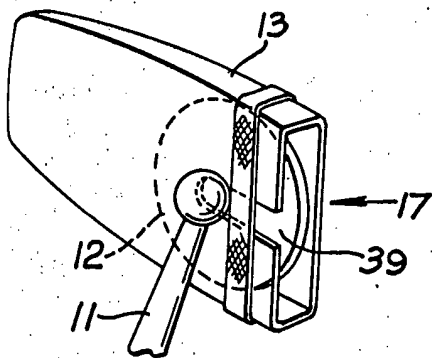


Fig. 7.

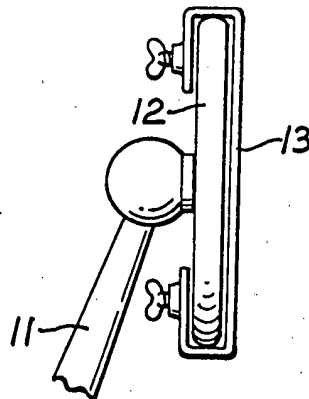


Fig. 8.

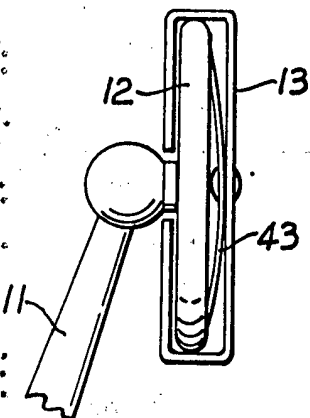


Fig. 9.

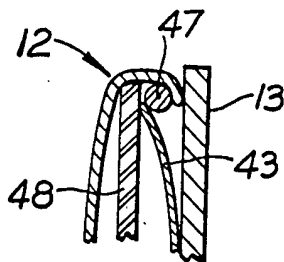


Fig. 10.

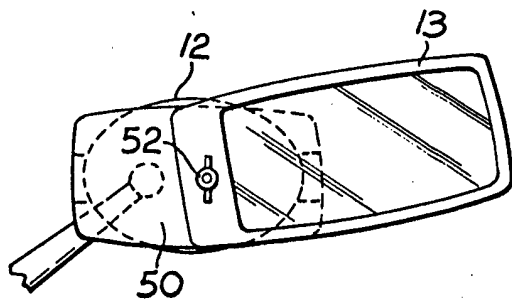


Fig. 11.

Madrid, 14 noviembre 1968  
RAYDYOT LIMITED  
p.a. J. TORTRAS  
P.P.